

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA Nº 16	RESOLUCION 118	2020
------------	----------------	------

San Ramón, 08 de julio 2020-

VISTO: La solicitud realizada por los funcionarios de Obras Zona 5 de San Ramón con respecto a la compra de un aire acondicionado para el Salón correspondientes a las instalaciones del Corralón Municipal.-

CONSIDERANDO:

I- Que es imprescindible contar con aire acondicionado en el Salón correspondiente al Corralón Municipal ya que es lugar donde se reúnen los funcionarios para coordinar las actividades diarias y donde permanecen los días que las inclemencias del tiempo no permiten realizar sus tareas al aire libre.-

II_ Que las dimensión del salón es muy grande para ser calefaccionado con otro sistema.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:- Aprobar el gasto para la compra de 1 aire acondicionado de 24 vtu en la siguiente Empresa :

Robena Hogar	RUT 020054650016	\$ 32,200,00
--------------	------------------	--------------

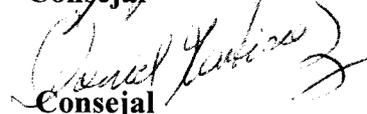
- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.-.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .


Concejal


Concejal


Alcaldesa


Concejal

Concejal



MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA Nº 16	RESOLUCION 117	2020
------------	----------------	------

San Ramón, 08 de julio 2020-

VISTO: La propuesta del Concejo Municipal de San Ramón, respecto a la iluminación y colocación de reductores de velocidad de la entrada a San Ramón en la calle continuación José E. Rodó.-

CONSIDERANDO:

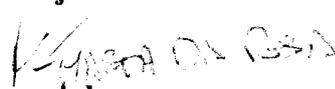
I La falta de iluminación en la zona de la entrada a San Ramón por la calle José E. Rodó donde es muy importante la circulación de vehículos y peatones con falta de vereda.-

II La necesidad de la colocación de reductores de velocidad en el tramo mencionado donde la afluencia de tránsito es importante y a mucha velocidad.-
EL CONCEJO MUNICIPAL

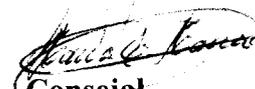
RESUELVE: Autorizar se gestione ante MTOP la iluminación y colocación de reductores de velocidad a la entrada de San Ramón en la calle continuación José E. Rodó.-

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.- Dir de Espacios Públicos.-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .


Consejal

Consejal


Alcaldesa


Consejal

Consejal

San Ramón, 8 de Junio de 2020.

Señores del Municipio de San Ramón:

Los abajo firmantes, vecinos de esta localidad, domiciliados a la entrada de la ciudad, en calle continuación José E. Rodó (próximo al Cementerio), nos presentamos ante ustedes para plantearles a inquietud por la falta de iluminación en la zona, (el alumbrado público termina aproximadamente 100 metros antes de dicho lugar).

Hacemos hincapié además en el peligro que ésto significa, dado la circulación de peatones sumado a la falta de veredas.

Podemos agregar a lo anterior, que todos los firmantes abonamos mensualmente el alumbrado público.

Como es sabido también, es una ruta de ingreso a la ciudad, donde la afluencia de tránsito es abundante y en ocasiones a alta velocidad. Lo que nos lleva por otra parte a solicitar la instalación de lomos de burro o algún medio que logre disminuir la velocidad.

Dejamos a su disposición teléfonos de contacto de vecinos referentes: Antonio Ardans 099025816 - Roberto Campos 099336510.

Saludamos a ustedes atentamente:

Maximiliano Villalba 4 932 820 - 9
Bertha Benavente 4 137 - 232 - 1
Lolara Lopez 4 195 142 0
Roberto Campos 1 998 811 - 3
Zoraida Lopez 3 192 360 - 3
Fernando López 4 271 831 - 0
Zoraida Lopez 4 484 144 - 1
Fernanda Rodriguez 3 642 665 - 0
Elena Cruz 3 016 642 - 8



MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA Nº 16	RESOLUCION 116	2020
------------	----------------	------

San Ramón, 08 de julio 2020-

VISTO: La propuesta del Concejo Municipal de San Ramón, respecto a la reparación y extensión del la Ciclovía "Tabaré Rodríguez" de nuestra localidad.-

CONSIDERANDO:

- I_ La misma se encuentra deteriorada en su totalidad con la capaz bituminosa en mal estado.-
- II- La posibilidad de extender la misma hasta el Puente de Tala .-
- III_ Es la única cilovía existente en la localidad y por tanto muy utilizada por la población para realizar deportes y como espacios de recreación.-
- IV- Es necesario la iluminación de la misma en su totalidad.-

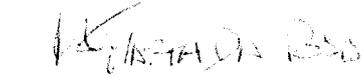
EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Autorizar se gestione ante MTOP la reparación, iliminación y extensión de la ciclovía "Tabaré Rodríguez" de nuestra localidad ubicada paralela a Ruta 6 desde la San Ramón hasta Puente de Tala.-

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.- Dir de Espacios Públicos.-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .


Consejal


Consejal


Alcaldesa


Consejal


Consejal



MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 16	RESOLUCION 115	2020
------------	----------------	------

San Ramón, 16 de julio 2020-

VISTO: La necesidad de la reparación y colocación de aire acondicionado en el salón de obras y salón de actos del Municipio.-

CONSIDERANDO:

I_ La necesidad de contratación para colocación y reparación de los aires existentes en el salón de Obras y Salón de Actos del Municipio.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Autorizar el gasto por el monto de \$ 15.000 para colocación y reparación de aires acondicionados en el salón de Obras y Salón de Actos del Municipio en la Empresa Gustavo Villagra Rut 020246270017.-

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.- Dir de Espacios Públicos.-
- 2) **Registrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

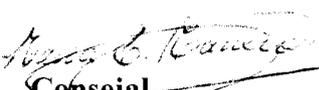
Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .


YANETH DA ROSA
Consejal


Consejal


Alcaldesa
BEATRIZ LAMAS
ALCALDESA


Consejal


Consejal